



OTRAS COMUNICACIONES

A solicitud de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco Santander remite las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Entidad el pasado domingo en Porto Alegre en una reunión con directivos del Grupo Santander en Brasil:

“Estoy muy contento de cómo va la ampliación de capital. Va muy bien.

Sólo les daré un dato: el 80% de los accionistas minoristas que tienen depositadas sus acciones en Banco Santander en España han dado ya orden irrevocable de suscripción de la ampliación. Les recuerdo que tenemos depositado el 24 % del capital del Banco.

Estoy convencido de que una vez finalice la ampliación, la acción Santander marcará diferencias con las demás. Los inversores valorarán la fortaleza de capital y de resultados de Banco Santander, algo que nos distingue claramente en el contexto actual del mercado.”

Al cierre del mercado de ayer, 24 de noviembre, el 90,8% de los accionistas minoristas que tienen depositadas sus acciones en Banco Santander en España han dado ya orden irrevocable de suscripción de la ampliación.

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de noviembre de 2008

Banco Santander ha registrado ante la Securities and Exchange Commission (“SEC”) de los EE.UU. una Declaración de Registro (incluyendo un folleto) relativa a la oferta a la que se refiere esta comunicación. Para obtener información más completa sobre Banco Santander y la oferta, antes de invertir usted debe leer el folleto incluido en la Declaración de Registro así como otros documentos registrados por Banco Santander ante la SEC.

Todos estos documentos pueden obtenerse sin coste en la página web de la SEC (www.sec.gov). Alternativamente, puede solicitar que se le envíe el folleto llamando al número de teléfono gratuito en EE.UU. 1-800-290-6429.

El 11 de noviembre de 2008 se publicó una Nota sobre las acciones, que se encuentra disponible en la página Web de Banco Santander (www.santander.com). En dicha Nota se proporcionan detalles sobre las acciones nuevas y los derechos preferentes de suscripción.

A los efectos de la normativa de Reino Unido sobre folletos, esta comunicación no constituye un folleto, sino un anuncio, y los inversores no deben suscribir acciones nuevas ni comprar derechos preferentes de suscripción a los que se refiere este anuncio excepto sobre la base de la información contenida en el folleto.

Ni el contenido de la página Web de Banco Santander ni el de ninguna otra página Web a la que se pueda acceder desde la página Web de Banco Santander mediante hipervínculos está incorporado a ni forma parte de este anuncio.